

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL
Renglón No. 2040.0000
SERVICIO DE AGUA FRÍA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
2040.0000			SERVICIO DE AGUA FRÍA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	
2040.0010			<p>En general:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los cargos por el servicio de agua fría para acondicionador de aire provisto por la Planta Central de Aire Acondicionado de la Autoridad del Canal de Panamá consisten en: <ol style="list-style-type: none"> a) Cargo por demanda basado en la capacidad instalada de cada cliente, y b) Cargo por consumo medido 2. La División de Agua tiene la responsabilidad de certificar las toneladas instaladas acondicionador de aire para cada cliente que recibe el servicio. Esta certificación es la base para el cargo por demanda. 	
2040.0020	EA	03/ene/16	Cargo por demanda Precio mensual por kilovatio (kW) instalado	B/.8.41
2040.0030	EA	18/ago/16	Cargo por consumo medido Precio mensual por mega Joules (MJ) consumido	B/.0.0097